



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0031 )

10 ENE. 2018

Por la cual se efectúa una asignación interna en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia fiscal 2018

### **EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales en especial la prevista en el Artículo 20º del Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Gobierno Nacional con base en la Ley de Presupuesto No. 1873 del 20 de diciembre de 2017, expidió el Decreto de Liquidación No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que el artículo 20 del Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, en el acápite ultimo menciona que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas tratándose de gastos de Inversión".

Por la cual se efectúa una asignación interna en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia fiscal 2018

Que la Republica de Colombia suscribió el Acta de Negociación del Proyecto de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa 1) CO-L1232 el 17 de noviembre de 2017 con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por valor de US\$30 millones.

Que en el Decreto de Liquidación para la vigencia 2018, fue incluido en el presupuesto de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Proyecto 4003-1400-12 "APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA.", a través del cual se ejecutara el "Proyecto Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa 1), el cual contempla el Recurso 14 "PRESTAMO DE DESTINACION ESPECIFICA" por valor de \$3.298.078.292.

Que con ocasión a los contratos de empréstitos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolló en el aplicativo SIIF centros de costos denominados Subunidades, para la generación de reportes exclusivos de la ejecución de estos recursos.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar una asignación interna en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia fiscal del 2018, del Rubro 4003-1400-12 "APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA" Recurso 14 "PRESTAMO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA" a la subunidad 4001-01-004 "IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA (Etapa 1)", con el objeto de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que ello implique el cambio de destinación del recurso.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar una asignación interna en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia fiscal del 2018, del rubro 4003-1400-12 "APOYO FINANCIERO PARALA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA" Recurso 14 "PRESTAMO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA" a la siguiente subunidad:



Por la cual se efectúa una asignación interna en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia fiscal 2018

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**  
**GESTION GENERAL**  
**ASIGNACION INTERNA 4001-01-004**  
**"IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA (Etapa 1)"**  
**PRESUPUESTO DE INVERSION**

| PROG | SUBPR | PROY | REC | CONCEPTO  | VALOR \$      |
|------|-------|------|-----|---|---------------|
| 4003 | 1400  | 12   | 14  | "APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA" | 3.298.078.292 |

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 ENE. 2018



**CAMILO SANCHEZ ORTEGA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto: Lilia C. Reyes L Subdirección de Finanzas y Presupuesto  
Reviso: Lenin Alejandro Rodríguez Cruz - Asesor Secretaria General  
Iván David Borrero Henríquez - Subdirector de Finanzas y Presupuesto.  
Vo. Bo. Jemay Parra Moyano - Secretario General



